



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobación de los programas CN 2021-2022

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prosecretaria Académica de esta Facultad solicita la aprobación de los programas correspondientes al Ciclo de Nivelación 2021-2022, fs. 1,,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho de la Comisión de Enseñanza,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art.1°.- Hacer lugar a la solicitud de la Prosecretaria Académica de esta Facultad y **aprobar los programas correspondientes al Ciclo de Nivelación 2021-2022** que a continuación se detallan:

- Lengua Castellana
- Lengua extranjera – Sección Inglés
- Lengua extranjera – Sección Italiano
- Lengua extranjera – Sección Alemán
- Lengua extranjera – Sección Francés
- Lengua extranjera – Sección Portugués
- Gramática del Español
- Taller de Lectura y Escritura

Art. 2°.- Pase a Secretaria Académica y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE LENGUAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.